

Sanidade certifica que 35 playas de Ferrolterra tienen una calidad del agua excelente

FERROL / LA VOZ

La Consellería de Sanidade ha otorgado una calificación de excelente a 35 de las 47 playas de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal. Los resultados de los análisis que se realizan de forma periódica confirman que todas ellas son aptas para el baño.

La calificación de excelente se atribuye, además, a la playa de Caranza, que había sido retirada del control sanitario en el 2016 por obtener cinco años consecutivos la calidad insuficiente y que todavía no se ha incluido en el censo, a pesar de que sí pasa ya a ser controlada. La mejoría de la calidad de sus aguas es la consecuencia del inicio del saneamiento integral de la ría en abril del año pasado.

Hay otras nueve playas con calificación de buena. Son la de Ares; A Magdalena y Chamoso, en Cabanas; Area Longa, en Cedeira; Almieiras, Coido y Río Sandeu, en Fene; San Felipe, en Ferrol; y A Concha, en Ortigueira.

Por su parte, los arenales de A Magdalena, en Cedeira; A Graña, en Ferrol; y Sopazos, en Pontedeume, tienen la calificación de suficiente.

Las restantes 35 playas, entre las que están las pontesas del lago, el pantano de A Ribeira y el río Eume, ostentan la calificación de excelente.

La reserva natural de As Cabazas

Los montes comunales de Covas y Esmelle tienen zonas acotadas para salvaguardar dos especies de aves y otras dos de plantas que están en peligro de extinción

CARMELA LÓPEZ

FERROL / LA VOZ

Los montes vecinales de mano común de As Cabazas, gestionado por los comuneros de Covas y Esmelle, constituyen una pequeña reserva natural para determinadas especies de la flora y la fauna que están protegidas por su riesgo de desaparición. De ahí que la explotación de ese espacio, en el que a través de un proyecto de ordenación en vigor desde el año 2013 se pretende potenciar el uso forestal del monte, se vea limitada por su uso prioritario de un marcado carácter protector.

El citado proyecto destina gran parte de las 52,7 hectáreas de superficie de As Cabazas a la preservación de especies en peligro de extinción. Es el caso del escribano palustre, un ave de las más raras y amenazadas, que ha visto peligrar sus poblaciones hasta niveles preocupantes en los últimos tiempos. El descenso de estos ejemplares está relacionado con la desaparición o alteración de los humedales.

En As Cabazas también anida el alcaraván común, un ave esteperaria que ocupa hábitats abiertos y cuya pervivencia también está en riesgo.

Estas dos especies de aves tienen su espacio reservado en el denominado cuartel B, en el que anidan y que ocupa 16,18 hectáreas del monte vecinal, cuyo ob-



El presidente de los comuneros, Manuel Sendón, con una planta de la especie camariña. JOSÉ PARDO

jetivo primordial es la protección, de ahí que en épocas de cría ni siquiera se pueda desbrozar la zona con medios mecánicos.

En cuanto a la flora, las especies que gozan de protección en los montes comunales de Covas y Esmelle son la camariña y la *Omphalodes littoralis gallaicaica*. La primera de ellas es una planta endémica de la costa atlántica ibérica, que en el pasado ocupaba casi todo el litoral gallego. En la actualidad, el límite norte de su distribución mundial se

sitúa en la playa de O Rodo, en Pantín, con algunos ejemplares en los montes de As Cabazas. La regresión de la camariña se debe a las manipulaciones de las dunas, su utilización para hacer escobas y el exceso de recolección de sus bayas, que son muy refrescantes. Hoy en día, los principales riesgos que corre esta especie son la sobreexplotación de su hábitat natural y la invasión de otros organismos vegetales como las acacias y la uña de león.

Por su parte, la *Omphalodes*

littoralis gallaicaica ya solo pervive en algunos sistemas dunares bien conservados. En la actualidad solo se puede encontrar en los montes comunales de Covas y Esmelle, en la zona noroccidental de la Costa da Morte y en un pequeño enclave en la península de Barbanza.

Ambas especies ocupan el cuartel C del monte, de 2,76 hectáreas de cabida, en las que no se puede realizar ninguna intervención que pueda afectar a las plantas.

Afectados por el cierre de Dental Galiano acuden a las vías civil y penal

C. LÓPEZ FERROL / LA VOZ

Alrededor de un centenar de personas acudieron ayer a la reunión de afectados convocada por el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña (Icoec) para abordar las líneas a seguir a raíz del cierre unilateral de la clínica Dental Galiano. Algunos de los asistentes expusieron sus situaciones personales, como la de un hombre de edad avanzada al que dejaron sin la dentadura de abajo y no puede comer; otra persona que está pagando las cuotas de la financiación de un tratamiento de 7.000 euros que está inacabado, la madre de una niña que necesita que le ajusten los brackets o el paciente recién operado al que no le retiraron los puntos, entre otros.

El presidente del colegio profesional, José María Suárez, que estaba acompañado por otros miembros de la directiva y por

la asesora jurídica, explicó a los afectados los pasos que se dieron desde el domingo día 20 de mayo cuando tuvieron conocimiento, a través de uno de los odontólogos que trabajaban en Dental Galiano de que los titulares de la clínica les había comunicado a través de correo electrónico que cerraban. Consistieron, en lo fundamental, en poner los hechos en conocimiento de la Consellería de Sanidade y el Ministerio de Trabajo; solicitar las historias clínicas para su custodia, que todavía no les fueron entregadas; y en ofrecer asesoramiento a los pacientes.

Según explicó José María Suárez, no se trata de un caso aislado, porque ya hubo más en otros puntos de España, como consecuencia de la falta de regulación, porque se permite la titularidad de estas clínicas a personas que no son odontólogos, como ocurría con Dental Galiano. Los respon-

sables del Icoec también contactaron con el titular de la clínica, con el que lograron fijar una cita para el pasado viernes, a la que no acudió justificando su inasistencia en la enfermedad repentina de un familiar. Ahora están a la espera de entrevistarse con su abogado.

Tras dejar claro que el colegio coruñés no tiene responsabilidad alguna, porque los titulares de Dental Galiano no están colegiados, sí ofrecieron su apoyo y colaboración a los afectados. Según explicó el presidente, independientemente de las denuncias que ya presentaron y que se tramitarán de forma colectiva en los juzgados ferrolanos, resulta fundamental que todos los perjudicados rellenen un escrito de reclamación tipo a través de la web del Icoec, a fin de tener un censo real y conocer todos los casos de forma individualizada. A par-



Reunión de afectados por el cierre de Dental Galiano. CÉSAR TOIMIL

tir de ahí, el colegio se ofrece de forma gratuita a realizar un peritaje de cada uno de los afectados, que tratarán de que se pueda llevar a cabo en Ferrol. José María Suárez indicó que se trata de un paso fundamental para establecer las reclamaciones que correspondan, incidiendo en que ese documento resulta vital para establecer las reclamaciones, tanto en la

vía civil como en la penal. A este respecto, por los testimonios de algunos pacientes se planteó la posibilidad de que el supuesto delito de estafa pueda verse agravado por otro de intrusismo. En cuanto a las cuotas pendientes, que se deben seguir abonando, informaron de que lo adecuado es solicitar la resolución del contrato vía judicial.